



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Director Técnico: M. en D. José Octavio Tinajero Zenil

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCLII
A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 12 de agosto de 2011
No. 28

SUMARIO:

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO 7/2011-39, APROBACION DEL MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA GENERAL Y DEL
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA PRIMERA VISITADURIA
GENERAL DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 481-B1, 3215, 3216, 488-B1, 489-B1, 3222, 3223,
3224, 3225, 3226, 814-A1, 3204, 3219, 3220, 3218, 3208, 3214, 486-B1 y
487-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3073, 3231, 3207, 3209,
3210, 3211, 3212, 3213, 3230, 3229, 3217, 3228, 3221 y 3227.

“2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

SECCION SEGUNDA

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO



El Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción III de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, emite el siguiente:

Acuerdo 7/2011-39

APROBACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA GENERAL Y DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA PRIMERA VISITADURIA GENERAL DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO

PRIMERO. Se aprueba el Manual de Procedimientos de la Secretaría General y el Manual de Procedimientos de la Primera Visitaduría General, instrumentos que contienen lo relativo a las unidades administrativas que dependen estructuralmente de ellas, en términos de las carpetas que se adjuntan al presente.

SEGUNDO. Instrúyase a la Dirección General de Administración y Finanzas, para que haga del conocimiento de los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas respectivas, los instrumentos en mención, para su aplicación y observancia.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en la Gaceta de Derechos Humanos, órgano oficial de difusión del Organismo.

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Así lo acordaron y firmaron los CC. Integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, según consta en el acta de su Séptima Sesión Ordinaria, de fecha catorce de julio del año dos mil once.

M. en D. Marco Antonio Morales Gómez
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos
del Estado de México y del Consejo Consultivo
(Rúbrica).

Lic. José Antonio Ortega Sánchez
Consejero Ciudadano
(Rúbrica).

M. en D. María del Rosario Mejía Ayala
Consejera Ciudadana
(Rúbrica).

C. Diana Mancilla Alvarez
Consejera Ciudadana
(Rúbrica).

Dr. Juan María Parent Jacquemin
Consejero Ciudadano
(Rúbrica).

C. Juliana Felipa Arias Calderón
Consejera Ciudadana
(Rúbrica).

Lic. Rosa María Molina de Pardiñas
Secretaria General de la Comisión de Derechos Humanos del
Estado de México y Secretaria Técnica del Consejo Consultivo
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 656/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. NICOLAS COVA ORTIZ, Endosatario en Procuración de ROGELIO ARIZAGA REYES en contra de JUAN SANCHEZ SAAVEDRA, se señalaron las ocho horas con cuarenta minutos del día veintitrés de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble denominado "Estanco", ubicado en calle Cinco de Mayo número diez, Coatlinchán, Municipio de Texcoco, Estado de México, con una superficie de 236.25 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 13.83 metros con

propiedad de Benito Carrillo, al sur: 13.25 metros con calle Juárez, oriente: 17.50 metros con calle Cinco de Mayo y al poniente: 17.50 metros con el resto del predio, bajo los siguientes datos registrales, partida 277, libro primero, sección primera, volumen treinta A, fojas 64, de fecha 25 de marzo del año de 1969.

Se ordena la publicación de los edictos por tres veces dentro de tres días, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base precio para el remate la cantidad de \$990,850.00 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio en el que fue valuado por el perito de la parte actora, se convocan postores.-Texcoco de Mora, Estado de México, 14 de julio de 2011.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Apolineo Franco.-Rúbrica.

481-B1.-11, 12 y 15 agosto.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
AMECAMECA, MEXICO
E D I C T O**

En el juicio marcado con el número 674/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CIPRIANO MELENDEZ DANIEL en contra de LUIS ARMANDO PAEZ RANGEL en su carácter de deudor principal, se convoca postores para la venta judicial de el bien mueble, consistente en un vehículo automotor tipo Grand Marquis, marca Ford, modelo 1995, color gris, número de serie 3MALM75W9SM615265, número de motor MO7791, placas LVG6881 del Estado de México, siendo postura legal la cantidad de \$19,800.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), señalándose para la celebración de la primera almoneda de remate, las diez horas del día treinta y uno de agosto de dos mil once, ordenándose su publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, tabla de avisos de este Juzgado y en el periódico de mayor circulación en esta zona, por tres veces dentro de tres días en la inteligencia que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberá mediar un término no menor a cinco días. Dados a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil once.-Secretario Judicial, Lic. Candelario López Anides.-Rúbrica.

481-B1.-11, 12 y 15 agosto.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O****SE CONVOCAN POSTORES.**

La C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día cinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en el Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de OSCAR RODRIGUEZ CONTRERAS y OTRA, expediente número 654/09, respecto del inmueble, ubicado en vivienda "D", del condominio plurifamiliar edificado en el lote treinta y siete, de la manzana cinco, del conjunto urbano de interés social denominado "Portal San Pablo II", ubicado en Avenida Prado Sur esquina Avenida Recursos Hidráulicos, en San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, es postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, siendo la cantidad de \$ 305,500.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100).

Dos veces debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles y entre la última y la audiencia de remate igual término. México, D.F., a 11 de julio del 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "B" del Juzgado Sexagésimo Segundo de lo Civil, Lic. Tabata Guadalupe Gómez López.-Rúbrica.

3215.-12 y 24 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O****SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS en contra de JOSE SACRAMENTO

MENDOZA GARCIA y OTRA, número de expediente 269/2005, la C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil, señaló las diez horas del día cinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del inmueble embargado consistente en el inmueble hipotecado es decir, en la calle Segundo Retorno de Arrecife número 107, zona IV, manzana L, edificio 14, departamento 202, Unidad Habitacional "La Alborada Jaltenco", Fraccionamiento "La Alborada Jaltenco", Municipio de Jaltenco, Distrito de Zumpango, Estado de México, con medidas y colindancias que son de verse en autos, sirviendo de base para el remate del inmueble, el monto que arrojó el avalúo correspondiente que obra de a fojas 320 a la 328 de autos, la cantidad de \$ 265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, esto es \$ 176,666.66 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate, o sea, \$ 17,666.66 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), más una rebaja del veinte por ciento de la tasación del inmueble hipotecado, cantidad que deberán depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, remate a celebrarse en el local que ocupa este Juzgado sito en Avenida Niños Héroes número 132, Octavo Piso Torre Norte, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil Licenciada GEORGINA RAMIREZ PAREDES asistida del C. Secretario Conciliador Licenciado GERARDO ULISES GUERRERO BAUTISTA en términos de lo dispuesto por el numeral 60 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, quien autoriza y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a 2 de agosto del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "A" por Ministerio de Ley, Lic. Gerardo Ulises Guerrero Bautista.-Rúbrica.

3216.-12 y 24 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MARIA GONZALEZ MERLIN, el C. FRANCISCO JAVIER GOMEZ BALBUENA, le demanda en la vía Ordinaria Civil usucapición, en el expediente número 421/2009, las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por medio de la usucapición respecto del lote de terreno veintiocho, de la manzana treinta y dos, de la Colonia Ampliación Las Águilas, Nezahualcóyotl, Estado de México; B).- Como consecuencia de lo anterior, la inscripción del citado lote a favor del suscrito en el Registro Público de la Propiedad; C).- Reclamo el pago de gastos y costas para el caso de que la demandada se opusiera infundadamente a las prestaciones que se le reclaman en la presente demanda. Narrando en los hechos de su demanda que celebró contrato de compraventa con la señora MARIA GONZALEZ MERLIN en su carácter de vendedora, persona que en ese momento detentaba la posesión del bien a título de propietario, pública, pacífica, de buena fe y a la vista de todos los vecinos, posesión que hace suya, asimismo su vendedor le entregó la posesión jurídica y material del inmueble, la cual ha conservado desde el quince de agosto de mil novecientos noventa y ocho, estableciendo su domicilio particular y lo ha poseído a título de dueña, en forma pública, pacífica, ininterrumpida y de buena fe, teniendo dicho bien las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.00 metros con lote 27; al sur: en 19.00 metros con lote 29; al oriente: en 10.00 metros con calle 23; y al poniente: en 10.00 metros con

lote 35 y lote 34, con una superficie total de 190.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en el periódico "Ocho Columnas" de esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a primero del mes de agosto del año dos mil once.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. En cumplimiento al acuerdo de fecha 14 de julio de 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

488-B1.-12, 23 agosto y 1 septiembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD E D I C T O

En los autos del expediente número 759/2011, se tramita en la vía de Controversia del Estado Civil de las personas y del derecho familiar, sobre divorcio necesario, promovido por MANUEL MORALES MALDONADO en contra de SENEN SANCHEZ VAZQUEZ: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por las causales previstas en el artículo 4.90 fracción IX, del Código Civil, B).- La declaración judicial de que los efectos de la sociedad conyugal que tengo celebrada con la demandada, el (régimen bajo el cual se entiende contraído el matrimonio civil), cesaron en cuanto el benefician a la demanda desde el 20 de julio del año 1967, C).- La terminación de la sociedad legal, D).- El pago de gastos y costas que me origine el presente juicio. Hechos: 1.- El demandante contrajeron matrimonio civil con la demandada, de fecha dieciséis de enero del año de mil novecientos cincuenta y siete, ya que no señalamos bajo cual régimen de bienes nos casamos, por disposición de los artículos 180, 181 y 206 del Código Civil del Estado de México, en nuestro matrimonio celebramos ante Oficial del Registro Civil, de Teposcolula, del Estado de Oaxaca el cual quedo asentado en el libro de acta 07, del libro de matrimonios, en foja 07 frente, de fecha 16 de enero del año de 1957; 2.- El hoy demandada establecieron último domicilio en calle Centenario número 10, pueblo de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México; 3.- De dicha relación de los cónyuges procrearon a cinco hijos de nombres SILVIA SOLEDAD, ELVA, SALVADOR, MERCEDES y ADRIAN ambos de apellidos MORALES SANCHEZ, a la fecha son mayores de edad; 4.- Dice el demandante que su relación con la demandada vivieron y establecieron su domicilio conyugal en calle Centenario número diez, pueblo de Ayotla, del Municipio Ixtapaluca, Estado de México, ya que su relación matrimonial dice el demandado que demandada no atendía las obligaciones del hogar; 5.- De fecha veinte de junio de año de mil novecientos sesenta y siete, el demandado llevo al domicilio conyugal y ya no encontró a la demandada ya que al entrar encontré a sus menores hijos solos en un cuarto, ya que la demandada se llevo todas sus cosas personales y abandonado el domicilio conyugal, ya que el demandante empecé buscarla pero sin tener resultado alguno ya que varias veces los cambiamos de ubicación, ya que a

partir del año de mil novecientos ochenta y dos, establecimos domicilio ubicado en Avenida José Guadalupe Posadas esquina con calle Poniente 2 sin número oficial, Colonia Emiliano Zapata, del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; 6.- La demandada abandono el domicilio conyugal y tal dejo sus hijos con el demandado; 7.- Conforme el artículo 4.36 del Código Civil para el Estado de México, ya que los efectos de la sociedad conyugal cesan por lo que hace al cónyuge que abandone injustificadamente; 8.- Bajo protesta de decir la verdad que su domicilio actual es el ubicado en calle Guadalupe Posada y Poniente Dos sin número Oficial, de la Colonia Emiliano Zapata, en el Municipio de Valle de Chalco, Estado de México, a favor de MANUEL MORALES MALDONADO.

Se expiden a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil once, para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

489-B1.-12, 23 agosto y 1 septiembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

En el expediente número 1098/09, relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por ROSARIO SANDRA LUZ VELAZQUEZ MARINO en contra de JORGE ERNESTO IBARRA VILLEGAS y OTRO, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de agosto del año dos mil once, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble, ubicado en calle Hacienda San Diego de los Padres número setenta y uno, lote número dieciocho; manzana doscientos tres, Fraccionamiento Santa Elena, perteneciente al Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, mismo que cuenta con clave catastral 041 05 261 18 y que se encuentra valuado en la cantidad de \$746,232.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, edictos que se extiende a los ocho días del mes de agosto del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Andrés Mancilla Mejía.-Rúbrica.

3222.-12 agosto.

JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN E D I C T O

CONGREGACION MISIONERA EVANGELIZADORAS DE SANTA MARIA GUADALUPE. Se le notifica la radicación del juicio sucesorio testamentario a bienes de MARIA DE JESUS MEDINA CARDENAS, en el Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se radicó juicio sucesorio testamentario a bienes de MARIA DE JESUS MEDINA CARDENAS, bajo el número de expediente 207/2010, denunciado por JOSE MARIA, EUGENIO y MARIA DE LA LUZ de apellidos MEDINA CARDENAS y MARIA DE JESUS CARDENAS DIAZ, por lo que dándose cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y a

lo ordenado por auto de fecha once de julio de dos mil once, se le hace saber que la autora de la presente sucesión otorgó testamento público abierto ante la fe del Notario Público Número 128 del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, el cual quedó registrado bajo la escritura número 5426, de fecha nueve de octubre de dos mil nueve. Aunado a lo anterior, en audiencia de fecha treinta de agosto del año dos mil diez, se advirtió que en la cláusula segunda del testamento la de cujus manifestó su deseo de instruir usufructuo respecto del inmueble ubicado en segunda cerrada de Juan de la Barrera, manzana seis, lote trece, Colonia San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, a favor de la CONGREGACION MISIONERA EVANGELIZADORAS DE SANTA MARIA GUADALUPE, ordenando su notificación y emplazamiento a efecto de que se le haga saber la radicación de la presente sucesión y una vez cerciorados que dicha congregación no se localizó en el último domicilio del que se tuvo conocimiento, tomando las providencias necesarias a que se refieren los artículos invocados con anterioridad, e ignorando el paradero de la CONGREGACION MISIONERA EVANGELIZADORAS DE SANTA MARIA GUADALUPE; se ordenó notificar la radicación del presente asunto mediante edictos, previéndosele para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación deberá presentarse a juicio por sí, por apoderado o por gestor, y señalar domicilio para oír notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se continuará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes. Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México; en un periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial; asimismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Se expide el presente por el Primer Secretario de Acuerdos de este Juzgado, Licenciado Benito Juárez Ortiz que da fe de lo actuado.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.-VALIDACION.-El Primer Secretario de Acuerdos, certifica que mediante proveído de fecha once de julio del año dos mil once, se ordenó la publicación de edictos en el expediente 207/2010, los cuales son entregados en fecha tres de agosto de dos mil once, y se fija un ejemplar del presente edicto en la tabla de avisos del Juzgado, el que deberá permanecer por todo el tiempo que dure del emplazamiento, lo que se hace constar para los fines legales a que haya lugar.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

3223.-12, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 509/2011, promovido por LICENCIADA SAMANTHA DOMINGUEZ NEGRON, en mi calidad de Apoderada Legal del C. JOSE LUIS NAVARRO CHINCHILLA, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de información de dominio: basándose en los siguientes hechos: 1.- Con fecha 18 de junio de 2000, mi poderdante adquirió por contrato privado de compraventa que celebró con el SR. PABLO BERMEO CASIQUE, un terreno ubicado en Rancho Seco, San Simón El Alto, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con una superficie de 4,415.00 mts. cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 34.53 mts. y la segunda de 13.39 mts. con camino al Manantial; al sur: en tres

líneas, la primera de 11.40 mts. la segunda de 23.83 mts. y la tercera de 31.91 mts. con Venancio Sabino Alvarez y tierras de uso común; al oriente: en 98.00 mts. con tierras de uso común, y, al poniente: 73.26 mts. con José Luis Navarro Chinchilla. 2.- En la cláusula tercera del contrato mi poderdante tomó posesión material del terreno y desde entonces la ostenta hasta hoy en día, a título de propietario, de buena fe, en forma pacífica, pública y continua. 3.- El inmueble presente, no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, a nombre de persona alguna. 4.- El presente terreno se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos prediales, bajo la clave catastral 10 72 30 27 28 00 00 00, a nombre de JOSE LUIS NAVARRO CHINCHILLA. 5.- Se acompaña plano descriptivo y localización del inmueble. 6.- Se acompaña constancia del Comisario Ejidal de que se encuentra fuera de los bienes ejidales del poblado de San Simón El Alto, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México. 7.- Información testimonial a cargo los C. C. José Atenógenes Rosas Gómora, Saturnino Carbajal Gómora y Vicente Fabila Reyes que me comprometo a presentar. 8.- En virtud de estar poseyendo el inmueble durante el tiempo y con las condiciones que marca la Ley para prescribirlo, y por carecer de título de propiedad promuevo las presentes diligencias de información de dominio, para que previos trámites de Ley se sirva usted. Por lo que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veinte de junio de dos mil once, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta afectado con la tramitación de las diligencias de información posesoria, comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación a veinte de junio del dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica.

3224.-12 y 17 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 510/2011, La LIC. SAMANTHA DOMINGUEZ NEGRON, en su carácter de Apoderada Legal de JOSE LUIS NAVARRO CHINCHILLA, promovió Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto de que se le declare propietario respecto del terreno ubicado en "Rancho Seco", San Simón El Alto, Municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.20 metros con camino; al sur: 37.27 metros antes con parcela 132, ahora Venancio Sabino Alvarez; al oriente: 74.88 metros con parcela 133, ahora José Luis Navarro Chinchilla; y, al poniente: 83.94 metros con camino; con una superficie aproximada de 2,649.48 metros cuadrados; inmueble que adquirió en fecha dieciocho de junio del año dos mil, mediante contrato privado de compraventa que celebró con Pablo Bermeo Cacique, que desde esa fecha tomo posesión material de dicho terreno, y desde entonces lo ostenta hasta hoy en día, a título de propietario, de buena fe, en forma pacífica, pública y continua, por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veintitrés de junio del año dos mil once, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se vean afectadas con la tramitación de las presentes diligencias de información de dominio, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Valle de Bravo, México, a veintinueve de junio del año dos mil once.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

3225.-12 y 17 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O****ASUNTO: SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente 219/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUZ MORENO ORTEGA DE BLAZQUEZ, denunciado por ELVA VIRGINA BLAZQUEZ MORENO y VIRGILIO POZOS LARRAGA, el Juez del conocimiento por auto de fecha treinta de junio del dos mil once, señaló fecha para primera almoneda de remate que en la parte conducente refiere:

Se señalan las trece horas del día veinticinco de agosto del año dos mil once, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble materia de este incidente, consistente en la casa habitación ubicada en avenida Periférico Oriente número ciento sesenta y seis y terreno sobre el cual está construida, que corresponde al lote doce, de la manzana ocho, en la Colonia Constitución de Mil Novecientos Diecisiete, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09260, México, Distrito Federal, sirviendo como base para el remate y postura legal el importe fijado en el avalúo que corresponde al inmueble y que asciende a la cantidad de \$1,485,000.00 UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Ordenándose anuncio de su venta por una sola vez, publicando para ello edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, sin que por ningún motivo medie menos de siete días, entre la fecha de publicación del edicto y la fecha señalada para la celebración de la almoneda en mérito.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a treinta de junio de dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

3226.-12 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ANTONIO MENDOZA OLMOS, promovió en el expediente número 632/2011, Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión y pleno dominio que disfruta respecto del bien inmueble identificado como ubicado en Avenida Laureles Norte número 36, pueblo de San José Huilango, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual presenta una superficie de: 197.09 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.80 metros y linda con señor Ladislao Montoya Terrazas; al sur: primer tramo: 9.00 metros y linda con el señor Antonio Mendoza Olmos; al sur segundo tramo: 14.60 metros con el señor Pedro Melgarejo Mendoza; oriente primer tramo: 1.90 metros colinda con la calle Laureles Norte, oriente segundo tramo: 11.70 metros colinda con Antonio Mendoza Olmos; al poniente: 12.25 metros colinda con el señor Benito Mateos.

Por lo que se ordena se publique la solicitud del promovente, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria; se

expide el presente a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil once.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Rosano Rosales.-Rúbrica.-Validación: 20/06/2011.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Rosano Rosales.-Rúbrica.

816-A1.-12 y 17 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

LUIS ALFONSO MACIAS NAVARRO, promueve ante este Juzgado dentro de los autos del expediente número 695/2011, en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), respecto del terreno ubicado en el paraje denominado "El Calvario", en el Barrio de San Juan, Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al primer norte: 7.20 metros y colinda con cerrada 2 de Marzo, al segundo norte: 8.64 metros y colinda con cerrada 2 de Marzo, al sur: 15.84 metros y colinda con Edith Andrea Cortés Hernández, al oriente: 12.51 metros y colinda con propiedad privada, al poniente: 16.51 metros y colinda con propiedad privada.

Con una superficie total de 227.00 m2. (doscientos veintisiete metros cuadrados) para su publicación por dos veces con intervalos de dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley.-Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el cinco de agosto de dos mil once.-Doy fe.-Se emite en cumplimiento al auto de quince de julio y uno de agosto de dos mil once, firmando el Licenciado J. Guadalupe Mondragón Suárez, Primer Secretario Judicial.-Rúbrica.

816-A1.-12 y 17 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

CARLOS FERNANDO ROJAS ALEGRIA, por su propio derecho, bajo el expediente número 598/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en calle Ferrocarril de Cintura, sin número, Barrio de San Marcos, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.10 metros con Adán Rojas García y José Rojas García, 16.25 metros con Cruz Rojas Zamora; al sur: 36.00 metros con Matías Rojas Lozano y Timoteo Rojas Lozano; al oriente: 12.60 metros con Cruz Rojas Zamora, 1.50 metros con calle Ferrocarril de Cintura; al poniente: 14.00 metros con Porfirio Rojas Delgado, teniendo una superficie de 304.33 metros cuadrados, para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los quince (15) días del mes julio de dos mil once (2011). Validación del edicto: acuerdo de fecha: catorce (14) de julio de dos mil once (2011). Funcionario: Licenciado Carlos Esteva Alvarado, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

816-A1.-12 y 17 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 920/2011, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, promovido por AMALIA CALOCA RAMOS, sobre el inmueble ubicado en Xhixhata, Municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 21.69 metros y colinda con Lucrecia Martínez Florentino, al sur: 24.48 metros y colinda con calle sin nombre, al oriente: 18.85 metros y colinda con Ignacia González García y al poniente: 17.45 metros y colinda con Alejandra Graciela Báez Caloca, con una superficie aproximada de 408.819 metros cuadrados.

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden a los dos días del mes de agosto de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

3206.-12 y 17 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En fecha diecisiete de febrero de dos mil once, en el expediente marcado con el número 1193/2010, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso diligencia de Información de Dominio promovido por CUITLAHUAC CAMACHO CONTRERAS, respecto del inmueble denominado El Panteón, que se encuentra ubicado en el paraje denominado El Panteón, en Santiaguillo Coaxustenco, Municipio de Tenango del Valle, México, perteneciente este Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, cuyas medidas y colindancias actuales son: al norte: 81.50 metros colinda con Juan Díaz (ahora Hermelinda Díaz Ortega), al sur: 63.50 metros colinda con Juan Camacho Gómez, al oriente: 31.65 metros y 13.75 metros colinda con Margarito Constantino y Cuitláhuac Camacho y al poniente: 26.80 metros colinda con la carretera Toluca, Tenango, actualmente su sucesión, el predio cuenta con una superficie total aproximada de 2,444.98 metros cuadrados.

El Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Tenango del Valle, Estado de México, marzo diecisiete del año dos mil once.-En cumplimiento al auto de fecha noviembre treinta de dos mil diez se ordena la publicación de los edictos.-Lic. Anita Escobedo Ruiz, Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

3219.-12 y 17 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 965/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso diligencia de Información de Dominio, promovido por CUITLAHUAC

CAMACHO CONTRERAS, respecto del inmueble ubicado en Paraje denominado "El Arenal", en Santiaguillo Coaxustenco, Municipio y Distrito de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 180.50 metros con Jesús Arriaga, al sur: 180.50 metros con José García, al oriente: 12.80 metros con Juan Camacho y al poniente: 12.80 metros con Serafín Constantino, el predio cuenta con una superficie total aproximada de 2,310.40 metros cuadrados.

El Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Tenango del Valle, Estdo de México, a los cinco días del mes de agosto del dos mil once.-En cumplimiento al auto de fecha trece de julio del dos mil once.-Se ordena la publicación de los edictos.-Lic. Anita Escobedo Ruiz, Primer Secretario.-Rúbrica.

3220.-12 y 17 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, CUITLAHUAC CAMACHO CONTRERAS, por su propio derecho, en Procedimiento Judicial no Contencioso tramita Información de Dominio en el expediente 1195/2010, respecto de un terreno sito en el paraje denominado "El Arenal", ubicado en Santiaguillo Coaxustenco, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 185.30 metros con Margarito Constantino, al sur: 185.30 metros con Emilio García, al oriente: 13.65 metros con Serafín Constantino Díaz y al poniente: 13.75 metros con Arnulfo Constantino, con una superficie total aproximada de 2,538.61 dos mil quinientos treinta y ocho metros sesenta y un centímetros cuadrados. Por auto de fecha treinta de noviembre de dos mil diez, se ordenó la expedición del presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Tenango del Valle, México, a ocho de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

3218.-12 y 17 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 663/2011.
PRIMERA SECRETARIA.

SANDRA ALMERAYA ALMERAYA, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso de Inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Xolalcal", ubicado en calle

Nogal número 4, en el Barrio de la Concepción Jolalpan, en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito Judicial de Texcoco, en el Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 metros y colinda con Leopoldo Almeraya Badillo; al sur: 23.00 metros y colinda con Fausto Almeraya D.; al oriente: 16.50 metros y colinda con calle Chabacano; al poniente: 16.50 metros y colinda con Leopoldo Almeraya Badillo, con una superficie total aproximada 379.50 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta población, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil once.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Alejandro Martínez Guzmán.-Rúbrica.-Atento a lo ordenado por auto de fecha veinticuatro de junio del año dos mil once.-Atte.-Lic. Francisco Alejandro Martínez Guzmán, Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

3208.-12 y 17 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 537/09.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SNC INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MEXICO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) en contra de CHAVEZ CARREOLA AGUSTIN y MARIA HONORIA CHAVEZ TIEMPO. Expediente 537/09 la obran los autos de fecha catorce de junio del año dos mil once, el C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, mediante los que se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble hipotecado en la vivienda del interés social progresivo C, calle de Retorno Diez Niebla, número oficial cuatro lote del terreno número 79, manzana 23, del conjunto urbano Cuatro Vientos, ubicado en la zona conocido como Rancho de San Jerónimo Cuatro Vientos Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, señalando para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda las once horas del día cinco de septiembre del año dos mil once, ordenando convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la cantidad de \$105,600.00 (CIENTO CINCO SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que contiene la reducción del veinte por ciento precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convocando al efecto postores por medio de edictos.-El C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Raúl García Domínguez.-Rúbrica.

3214.-12 y 24 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. CLAUDIA GUADALUPE CERVANTES GARCIA.

WILLIAM FIGUEROA SOLANO, en el expediente 162/2011, le demanda en controversia del derecho familiar sobre divorcio necesario en tramitación predominantemente oral, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por la causal señalada en el artículo 4.90, fracción XIX del Código Civil vigente para el Estado de México, B).- El pago de gastos y costas que el presente origine. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este plazo, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán por medio y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial. Expedido en Nezahualcóyotl, México, uno de agosto del dos mil once.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 08 ocho de julio del dos mil once 2011.-Lic. Leonor Galindo Ornelas.- Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

486-B1.-12, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SILVIA GONZALEZ LOPEZ, se hace de su conocimiento que ELVIRA VERNET HERNANDEZ, demanda en la Vía Ordinaria Civil, (usucapión), en el expediente 47/2008, las siguientes prestaciones: A).- De la persona antes mencionada la declaración judicial que dicte su Señoría a favor del suscrito en donde señale a que ha operado la prescripción positiva de usucapión del inmueble ubicado en el lote de terreno número 38, manzana novena y nueve, sección primera, de la calle Puerto Altata, Colonia Jardines de Casa Nueva, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15 metros con lote 37, al sur: 15 metros con lote 39, al oriente: 8.00 metros con calle Puerto Altata, al poniente: 8.00 con lote 58, dicho inmueble tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados. B).- Como consecuencia de lo anterior la cancelación y tildación de los datos registrales por otra nueva a favor de la suscrita. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Comunicándole que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en la población, en el Boletín Judicial y en la puerta de este

Tribunal.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-En Ecatepec de Morelos, México, a ocho de agosto del dos mil once.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 14 de julio del 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

487-B1.-12, 23 agosto y 1 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

Exp. 188/42/2011, LA C. FACUNDA HERNANDEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia San Francisco de Asís, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Cuauhtémoc Yerene Castillo, al sur: 15.00 m con calle privada, al oriente: 20.00 m con calle de acceso, y al poniente: 17.80 m con Cuauhtémoc Yerene Castillo. Con superficie aproximada 281.00 m².

El C. Registrador de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Carlos Ruiz Domínguez, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 22 de julio de 2011.-Rúbrica.

3073.-4, 9 y 12 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 2577/98/11, C. CECILIA VALDERRABANO DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Toril", ubicado en: calle 1ra. cerrada de Encinos s/n, en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.55 mts. colindando con Félix Flores Blanco, al sur: 11.93 mts. colindando con 1ra. cerrada de Encinos, al oriente: 15.00 mts. colindando con Angélica Caballero Martínez, al poniente: 15.00 mts. colindando con Isabel Huerta Durán. Superficie aproximada de: 183.60 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de julio de 2011.- C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3231.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 2575/96/11, C. JUANA MARTINEZ MARTINEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 1° de Mayo # 2, esquina calle Nicolás Bravo, en

el poblado de Cocotitlán, Municipio de Cocotitlán, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "El Cerro", que mide y linda: al norte: 30.00 metros con Juana Galicia Moreno, al sur: 30.00 metros con calle 1° de Mayo, al oriente: 15.00 metros con calle Nicolás Bravo, al poniente: 15.00 metros con Susana Pérez Troncoso. Superficie aproximada de 450.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de julio de 2011.- C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3231.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 2578/99/11, C. JUDITH GUADALUPE FLORES CABRERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "El Toril", ubicado en: cerrada Pino No. 09, en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.34 metros colindando con cerrada de Pino, al sur: 10.45 metros colindando con Bonifacio García Salas, al oriente: 14.13 metros colindando con Blanca Estela Miranda Jiménez, al poniente: 14.13 metros colindando con Bárbara Montes López. Superficie aproximada de 146.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de julio de 2011.- C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3231.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 2582/103/11, C. MA. FELIPA DE JESUS MONTERO RAMOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Ocuiltongo", ubicado en: la calle Tamaulipas # 8, en el Municipio de Temamatla, Edo. de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 6.80 metros con calle Tamaulipas, al sur: 6.80 metros con Andrés Montero Cortés, al oriente: 12.90 metros con Cándido Aguilar Rivera, al poniente: 12.90 metros con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 87.72 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de julio de 2011.- C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3231.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 2581/102/11, C. MARIA DEL CARMEN ACATITLA GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Arteaga, en el poblado de Sta. Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Edo. de Méx., predio

denominado "Xometitla", Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.28 mts. colinda con Consuelo Silva Inostrosa, al sur: 10.00 mts. colinda con Tomás Reynaldo Acatitla Garcés y 3.76 mts. colinda con calle Arteaga, al oriente: 24.82 mts. colinda con Víctor Manuel Heredia Uribe, al poniente: 17.40 mts. y 8.25 mts. colinda con Tomás Reynaldo Acatitla Garcés. Superficie aproximada de: 277.32 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de julio de 2011.- C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3231.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 2573/94/11, C. HELADIO CESAR AGUILAR ROMERO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Cuatemazac", ubicado en: Av. Progreso #1, en el poblado de San Francisco Zentlalpan, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 67.60 metros con Tomás Alfonso Aguilar Martínez, al sur: 86.85 metros con Av. Progreso, al poniente: 54.65 metros con Tomás Alfonso Aguilar Martínez. Superficie aproximada de: 1,847.17 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de julio de 2011.- C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3231.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 2579/100/11, C. ROSA MARIA ROSAS RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle prolongación Cuauhtémoc Núm. 26 provisional del Barrio San Pedro en el poblado de San Juan y San Pedro, Tezompa, Municipio de Chalco, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado anteriormente conocido como "Lagar", que mide y linda: al norte: 10.00 metros con vía pública con la calle prolongación Cuauhtémoc, al sur: 10.00 metros con Jesús Salas del Valle, al oriente: 31.00 metros con Graciela Galicia Riojas, al poniente: 32.80 metros con Renato García Jiménez. Superficie aproximada de 319.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de julio de 2011.- C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3231.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 2572/93/11, C. JOSE RAUL NERI PAEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Hizache", ubicado en: la calle 2da. cerrada de

Jazmín, en el poblado de Sta. Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Edo. de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 22.00 mts. colinda con Tomasa Páez Onofre, al oriente: 18.40 mts. colinda con Néstor Romero Flores, al suroeste: 18.35 mts. colinda con Luis Sánchez Hernández y 20.35 mts. colinda con Diego Yescas Nolasco, al poniente: 10.10 mts. colinda con 2da. cerrada Jazmín. Superficie aproximada de: 482.48 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de julio de 2011.- C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3231.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 2574/95/11, C. IRENE ROMERO DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Jorge Jiménez Cantú s/n, Barrio Calayuco, en el poblado de Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Estado de México, predio denominado "Los Capulines", Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 31.00 mts. con Rosa Patricia Romero de la Rosa, al sur: 31.00 mts. con Víctor de la Rosa Suárez, al oriente: 9.05 mts. con María del Carmen Romero de la Rosa, al poniente: 8.85 mts. con calle Jorge Jiménez Cantú. Superficie aproximada de: 277.45 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de julio de 2011.- C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3231.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 2580/101/11, C. JUAN MARQUEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la calle Nicolás Bravo, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Tepatlatco", que mide y linda: al norte: 18.90 mts. con Cecilio Onofre Tepeite, al sur: 14.70 mts. con Alejandrina Domínguez Librado, al oriente: 12.00 mts. con calle Nicolás Bravo, al poniente: 12.00 mts. con Isidro Téllez Márquez. Superficie aproximada de: 201.60 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de julio de 2011.- C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3231.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 2576/97/11, C. ROMULO PUCHETA PUCHETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Xahuenco", ubicado en la calle prolongación

Aldama s/n, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 20.00 metros con Pedro Herrera Espinoza, al sur: 20.00 metros con Efigenia Ramos Mecalco, al oriente: 6.00 metros con calle prolongación Aldama, al poniente: 6.00 metros con Sergio Herrera Espinoza. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de julio de 2011.- C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3231.-12, 17 y 22 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 102987/886/2011, SALVADOR GARCIA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Independencia No. 02, San Pedro Totoltepec, Toluca, México, mide y colinda: al norte: 16.80 m colinda con Griselda Benítez Ríos, al sur: 16.80 m colinda con María Asunción Chávez Delgadillo, al oriente: 14.15 m colinda con andar privado de 3 m y Rosa Padilla, al poniente: 14.15 m colinda con Herminio Salvador. Superficie aproximada 237.72 m2.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de julio de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3207.-12, 17 y 22 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 41292/201/11, EMMA MARIA SILES VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado "La Ladera 2 A", ubicado en la Loma del Chimalhuachi, en términos del Barrio de Santa María, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 138.24 m con familia Castillo, al sur: 130.19 m con calle la Barranca, al oriente: 33.25 m con María Luisa, al poniente: 33.74 m con María Magdalena Siles Valverde. Con una superficie aproximada de 4,471.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 21 de mayo del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3209.-12, 17 y 22 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CAROLINA FLORES ZEPEDA con número de expediente 10311/163/10, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado San Antonio, ubicado en Chipiltepec, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m con calle Allende, al sur: 22.10 m con Hipólito Ramos Pérez, al oriente: 12.50 m con calle Aldama, al poniente: 13.10 m con Maximiliano Cárdenas Corona. Con una superficie aproximada de 276.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3210.-12, 17 y 22 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 41291/199/10, JOSEFINA RENTERIA LOERA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado "Teotitlán", ubicado en el poblado de Los Reyes, San Salvador, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 36.00 m con Guillermo Avilés, al sur: 36.00 m en cuatro líneas de oriente a poniente, la primera de 2.70 m con Benito Cortés, la segunda de 3.30 m con calle Francisco I. Madero, la tercera de 19.30 m con terreno baldío, la cuarta de 11.00 m con calle Francisco I. Madero, al oriente: 21.00 m en dos líneas de norte a sur, la primera de 11.35 m con Benito Cortés, la segunda de 9.65 m con Benito Cortés, así mismo en la parte interna de dicho predio colinda en 5.00 m con terreno, al poniente: 21.00 m con Julián Caballero. Con una superficie aproximada de 634.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 21 de mayo del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3211.-12, 17 y 22 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIA EUGENIA CHAGALA PUCHETA con número de expediente 13801/164/10, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado La Cruz, ubicado en Barrio de San Vicente Tercera Demarcación, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 42.01 m con Antonio Aguilar Velazco y Marina Ochoa Vázquez, al sur: 43.41 m con José

Delgadillo Alvarez, al oriente: 11.15 m con calle Pirul, al poniente: 12.00 m con Rufina Ochoa Vázquez. Con una superficie aproximada de 492.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 15 de junio del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3212.-12, 17 y 22 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 41293/200/11, ESTHER TERAN CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno sin denominación ubicado en calle Guerrero sin número, Colonia San Pedro, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Maricela Flores Sánchez, al sur: 15.00 m con Efraín Gómez, al oriente: 4.60 m con Celia Valdez, al poniente: 4.60 m con calle Guerrero. Con una superficie aproximada de 69.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 21 de mayo del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3213.-12, 17 y 22 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 30990/401/2010, PATRICIA GARCIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en la Colonia Buenos Aires, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Bruno Roldán, sur: 10.00 m con calle Madre Selva, oriente: 19.00 m con Guillermina Munguía Huitrón, poniente: 19.00 m con Juan Rocha. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 29 de julio del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3230.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 31000/411/2010, CATALINA RAMIREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techachal", ubicado en la Segunda Demarcación,

Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.60 m con Gabriela Ramírez Romero, norte: 16.85 m con calle privada, sur: 19.50 m con José Sebastián Oble Almeraya, oriente: 20.64 m con Isidora Margarita Ramírez Romero, poniente: 20.10 m con Mauro Delgado Solís, poniente: 2.05 m con Gabriela Ramírez Romero. Superficie aproximada de: 468.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 29 de julio del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3230.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 28991/328/2010, LUCIO RODRIGUEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xoxiticia", ubicado en cerrada de Juárez número 4, la comunidad de San Pablito, Chiconcuac, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.85 m con Bernardino Zavala Ramos, sur: 5.38, 4.22 y 2.10 m con Luisa Uribe de la Rosa, Arcelia Margarita Zavala F., oriente: 23.57 m con Víctor Cárdenas Rodríguez, poniente: 8.07, 7.35 y 8.40 m con Arcelia Margarita Zavala Flores. Superficie aproximada de: 210.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 18 de julio del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3230.-12, 17 y 22 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 263/68/2011, LA C. ALICIA VAZQUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Manzana, Municipio de Villa del Carbón, Distrito Judicial de Jilotepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con barranca, al sur: 15.00 m con Juana Reyes Barrera, al oriente: 30.00 m con Rosa María Reyes Barrera, al poniente: 30.00 m con Rosa María Reyes Barrera. Superficie aproximada 450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 7 de julio de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

3229.-12, 17 y 22 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O S**

Exp. 12170/139/10, LA C. MARIA CARMEN PEREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 24, Col. San

Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 15.95 m con propiedad particular actualmente José Luis Muñoz Pérez, al noroeste: 29.31 m con propiedad particular actualmente con María Guadalupe Gamboa Pérez, al sureste: 10.22 m con cerrada Vicente Guerrero y 25.58 m con Vicente Guerrero. Superficie aproximada 331.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 19 de julio de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3229.-12, 17 y 22 agosto.

denominado "El Arbol", ubicado en calle Sergio Tovar s/n, Bo. Santa María Caliacac, Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.60 m con Antonio Rodríguez Rojas actualmente Carmen Rojas Hernández, al sur: 16.65 m con Gerardo Cabrera actualmente Eliseo Durán Arenas, al oriente: 16.00 m con Sergio Pérez Tovar actualmente calle Sergio Pérez Tovar, al poniente: 16.00 m con Silvia Hernández Vda. de Rojas actualmente Francisco Rojas Hernández. Superficie aproximada 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 19 de julio de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3229.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 11825/136/2011, LA C. KARINA AVILA MONTER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

NOTARIA PUBLICA NUMERO 139 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número **3,325 (TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO)**, volumen **97 (NOVENTA Y SIETE)** del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha 26 de julio de 2011, los Señores **JUAN CARLOS** y **MAGDALENA**, ambos de apellidos **PONCE CERVANTES** por declaración unilateral de voluntad repudiaron la herencia que les pudiera corresponder en la sucesión testamentaria o intestamentaria a bienes de los señores **RAYMUNDO PONCE CASTRO** y **GRACIELA CERVANTES LOPEZ**; y la señora **LILIA PONCE CERVANTES** inició el trámite extrajudicial y **RADICO** ante Mí, la Sucesión Intestamentaria a bienes de los Señores **RAYMUNDO PONCE CASTRO** y **GRACIELA CERVANTES LOPEZ**, para lo cual se me exhibieron:

- 1.- Copia certificada del **ACTA DE DEFUNCION** del señor **RAYMUNDO PONCE CASTRO**.
- 2.- Copia certificada del **ACTA DE DEFUNCION** de la señora **GRACIELA CERVANTES LOPEZ**.
- 3.- Copia certificada de las **ACTAS DE NACIMIENTO** de los Señores **JUAN CARLOS**, **MAGDALENA** y **LILIA**, con las cuales acreditaron su calidad de descendientes en primer grado de los de cujus.
- 4.- Copia certificada del **ACTA DE MATRIMONIO** de los señores **RAYMUNDO PONCE CASTRO** y **GRACIELA CERVANTES LOPEZ**, donde consta que estuvieron casados bajo el régimen de Sociedad Conyugal.

Lo que se hace constar de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces, de siete en siete días, para los efectos del artículo 13 del Código Civil Federal.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 10 de agosto de 2007.

ATENTAMENTE

LICENCIADA ARABELA OCHOA VALDIVIA.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 139
DEL ESTADO DE MEXICO.

3217.-12 y 23 agosto.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**FE DE ERRATAS**

En fecha **31 de Mayo, 3 y 8 de Junio** se publico en el expediente **6514/72/11** promovido por **GISELA TERESA LOZANO BALDERAS**, en el periódico oficial "**GACETA DE GOBIERNO**" donde se promovió la Inmatriculación Administrativa sobre el Inmueble **Ubicado en Cerrada Niños Héroes sin número, Santa María Tianquístengo, Municipio Cuautitlán Izcalli,** Estado de México, en donde **dice** al viento **Noroeste 5.50, 0.32 MTS. CON OCTAVIO SILVINO LOZANO BALDERAS Y GILBERTA SABINO INES, ACUTALMENTE YANET SABINO LGUÍN**

Debe decir **Al Noroeste 5.50, 0.32 MTS. CON OCTAVIO SILVINO LOZANO BALDERAS Y GILBERTA SABINO INES, ACTUALMENTE YANET SABINO OLGUÍN.**

Lo anterior para los efectos correspondientes.

Atentamente

**C. Registrador Público de la Función Registral del Distrito Judicial de Cuautitlán,
M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila**

ATENTAMENTE

**C. REGISTRADOR DEL INSTITUTO
DE LA FUNCION REGISTRAL DEL
DISTRITO DE CUAUTITLAN, MEXICO**

**M. EN D. MARIA DE LOS DOLORES M. LIBIEN AVILA
(RUBRICA).**





CONJUNTO VALENCIA

CONJUNTO "VALENCIA"

FRACC. RESIDENCIAL "LA PROVIDENCIA" PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE CONDOMINIOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 13, 16, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, la suscrita Administradora convoca a todos los condóminos y residentes del inmueble denominado Conjunto "VALENCIA" dentro del Residencial "La Providencia" ubicado en la calle Plan de Ayutla (también conocido como Circuito Providencia), número 30, Metepec, Estado de México, a la celebración de **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE CONDOMINIOS** que se celebrará el día **jueves 25 de agosto de 2011 a las 20:00 horas**, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples ubicado en el interior del condominio, conforme al siguiente orden del día:

1. Verificación de asistencia y quórum requerido para sesionar e instalación de la asamblea extraordinaria; y resoluciones al respecto.
2. Aprobación del Orden del Día de la asamblea extraordinaria; y resoluciones al respecto.
3. Propuesta y designación del presidente, secretario y escrutador de la asamblea extraordinaria; y resoluciones al respecto.
4. Informe por parte de la Administración y discusión respecto de la invasión y despojo en áreas verdes comunes del Condominio por parte del Condómino Propietario del Lote 49; y resoluciones al respecto.

Con fundamento en el artículo 28 fracciones V, VI y VII de la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, se hace del conocimiento de los condóminos, que la asamblea general de condóminos se celebrará en primera convocatoria conforme a la hora, lugar y fecha establecida inicialmente. En caso de no reunirse el quórum requerido para sesionar en primera convocatoria, consistente en la asistencia mínima equivalente al 50% más uno de los condóminos, la asamblea general de condóminos se celebrará en segunda convocatoria a las 20:15 horas, en el mismo lugar y fecha referidos para la primera convocatoria, declarándose legalmente instalada independientemente del número de condóminos que asistan y las resoluciones se tomarán por la mayoría simple de los presentes.

Conviene señalar que las determinaciones adoptadas en la asamblea general en los términos de la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, y de las demás disposiciones legales aplicables, obligan a todos los condóminos, incluyendo a los ausentes y disidentes.

La asistencia de cada condómino o propietario de una unidad privativa será personal y directa, por lo tanto, podrá acreditar ese carácter exhibiendo su identificación oficial vigente con fotografía. En el supuesto de que no asista el propietario de la unidad privativa, éste podrá designar un representante, por lo que para tener por acreditada su legitimación, será necesario presentar carta poder simple e identificación del aceptante del poder.

La presente convocatoria se entiende de igual forma para todos los efectos conducentes, como convocatoria de la Asociación denominada Condóminos y Residentes Valencia, A.C., lo anterior de acuerdo a lo que señalan los artículos Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Noveno, Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Primero Bis y Vigésimo Primero Ter de sus Estatutos Sociales.

La presente convocatoria consta de una hoja tamaño carta, útil únicamente por su lado anverso.

Metepec, Estado de México, a 10 de agosto de 2011.

**LIC. MONICA ABRAHAM TAPIA
(RUBRICA).**

Administradora Monteverdi, S.A. DE C.V.
Administradora del Condominio Conjunto "VALENCIA"
Administradora General de "Condóminos y Residentes Valencia" A.C.

RADIO TAXIS "CONFORT EXPRESS" S.A. DE C.V.

16 de Septiembre No. 17-A
Xalatlaco, Estado de México

52680

Tel. (01 713) 13 11512

R.F.C. RTC0110192W2



PRIMERA CONVOCATORIA

RADIO TAXIS CONFORT EXPRESS SA DE CV

Av. 16 de Septiembre 17-A
Barrio de San Francisco,
Xalatlaco, México, 10 Agosto de 2011

ASUNTO: Convocatoria de asamblea

La empresa RADIO TAXIS CONFORT EXPRESS SA DE CV convoca a sus socios a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Agosto de 2011 a las 17:30 horas en el domicilio fiscal de la empresa, sito en Av. 16 de Septiembre No. 17-A, Barrio de San Francisco, Xalatlaco, México, donde se tratarán asuntos de interés general para la misma, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lista de asistencia
- 2- Realización de publicaciones y notificación al Secretario de la sociedad
- 3- Ingreso de nuevos socios
- 4- Separación de socios y renuncia al cargo dentro del Comité Directivo
- 5- Revocación de poderes a los anteriores socios
- 6- Venta de acciones y nombramiento de nuevo Consejo Directivo
- 7- Otorgamiento de poderes al presidente del consejo directivo
- 8- Nombramiento de delegado de asamblea
- 9- Asuntos generales

Se basa la presente convocatoria en lo dispuesto en las cláusulas UNDÉCIMA, DUODÉCIMA, DECIMOTERCERA, DECIMOCUARTA, DECIMOQUINTA, DECIMOSEXTA, DECIMOSEPTIMA Y DECIMOOCCTAVA de la escritura constitutiva de la sociedad y en los artículos 183, 186, 194, 200 y demás relativos aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

A T E N T A M E N T E

Alfredo Trejo Villagrán
Presidente Consejo Directivo
(Rúbrica).

José Alfredo Antonio Olvera
Tesorero Consejo Directivo
(Rúbrica).

3227.-12 agosto.